



# *Presupuestos* *Participativos* 2026

**¡TU PUEBLO, TUS IDEAS!**

# FASES DEL PROCESO

2026

- 1. Recogida de propuestas (Del 1 al 10 de julio):** Envía tus ideas (máximo 2 por persona o entidad).
- 2. Publicación de propuestas (15 de julio):** Se revisarán y publicarán las propuestas viables en la web municipal.
- 3. Votación ciudadana (Del 16 al 26 de julio):** Entra en la web y vota tus proyectos favoritos (puedes elegir de 1 a 3).
- 4. Incorporación y difusión:** Los proyectos más votados se ejecutarán en el año 2026.

Tu voz, tu ciudad, tu decisión.



# ¿QUÉ TIPO DE PROPUESTAS PUEDO PRESENTAR? 2026

Pueden ser sobre cultura, deportes, medio ambiente, parques, seguridad, políticas sociales... ¡lo que mejore el pueblo! Solo deben cumplir estos límites económicos:

- **Obras o inversiones:** Máximo 40.000 € por propuesta.
- **Servicios o actuaciones sin inversión:** Máximo 15.000 € por propuesta.

**A ejecutar durante el año 2026**



# ¿CÓMO DEBEN SER LAS PROPUESTAS? 2026

- **Competencia municipal:** La propuesta debe ser competencia municipal y no debe implicar trámites previos cuyo resultado no dependa del Ayuntamiento.
- **Legalidad.** Se estudiará si hay alguna normativa que sea contraria a llevar a cabo la propuesta o si atenta contra el bien común o tiene algún contenido difamatorio o discriminatorio.
- **Relevancia e interés general.** La propuesta tiene que buscar el bien de todo el municipio, barrio o colectivo y no perseguir intereses particulares.
- **Viabilidad.** Se estudiará si la propuesta es viable técnicamente y no se prevé algún impedimento para llevarla a cabo. Además, la propuesta debe ser ejecutada en un único ejercicio sin que el gasto se repercuta en ejercicios posteriores.
- **Cuantificación económica.** Se intentará estimar el coste de la propuesta y serán excluidas todas las propuestas con un coste superior a los límites marcados (40.000 euros para inversiones) o (15.000 euros otro tipo de actuaciones).



# ¿CÓMO PRESENTAR TU PROPUESTA? 2026

Es muy sencillo, solo necesitas rellenar el formulario básico (datos de contacto, título y una breve descripción).

- **Online:** A través de la sede electrónica del Ayuntamiento.
- **Presencial:** Depositando el formulario en las urnas habilitadas en el Ayuntamiento, Biblioteca Municipal, Polideportivo Municipal o la Casa de la Cultura.

 **Toda la información, bases y votaciones en:**

[www.aytorrejoncalzada.es](http://www.aytorrejoncalzada.es)

Tu voz, tu ciudad, tu decisión.

